



Anexo al Punto 4-Normas Sanitarias, de las Normas del Centro aprobadas por el Consejo Escolar el 09 de Enero de 2014 y revisadas el 08 de Marzo de 2017.

NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PARACETAMOL O IBUPROFENO

Si el niño/a se pone enfermo en el Centro y/o su temperatura supera los 38°C se avisará inmediatamente a sus padres o tutores, para que acudan a recogerlo/a y se les preguntará si desean que le suministremos Paracetamol o Ibuprofeno.

*Para suministrar cualquiera de los dos fármacos es necesario tener la autorización **firmada por ambos padres o tutores**, dónde se deberá indicar el medicamento que deberemos dar.*

Se deberá notificar por escrito al Centro cada vez que se produzca un cambio en la dosis. Mientras padres/tutores llegan al Centro, trataremos de bajar la temperatura con medios físicos.

Bajo ningún concepto un niño/a con fiebre puede permanecer en el Centro.

Se recuerda:

En beneficio del niño/a y de la Comunidad Educativa, NO se podrá asistir a la escuela con cualquier enfermedad infecto-contagiosa: rubéola, varicela, conjuntivitis, escarlatina, sarampión, gastroenteritis, piojos, hongos, vómitos...

Los alumnos que estén enfermos o con fiebre NO deben asistir a las clases hasta que estén recuperados.



AUTORIZACIÓN ADMINISTRAR PARACETAMOL/IBUPROFENO
 IMPRESCINDIBLE PARA PODER ADMINISTRAR EL MEDICAMENTO

D/D^a _____ con DNI/NIE: _____
 como padre/madre tutor/tutora del alumn@ _____
 perteneciente al grupo _____ expresa su:
 (márquese con una cruz lo que proceda)

AUTORIZACIÓN

NO AUTORIZACIÓN

al personal del Centro Infantil "Las Gaviotas" a administrar la cantidad de medicamento que el padre/madre/tutor indica cuando se llama por teléfono en caso de que el alumn@ tenga más de 38°C.

*Marcar sólo una opción

PARACETAMOL

IBUPROFENO

Firma del Padre

Firma de la Madre

Fecha de Entrega

*Esta autorización deberá actualizarse cada vez que se produzca un cambio en la dosis

*Esta autorización estará vigente hasta que el Consejo Escolar informe del contrario.